



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 312

7 de diciembre de 2018

Pág. 26

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género. (624/000011)

(Cong. Diputados, Serie B, núm. 250
Núm. exp. 122/000220)

ENMIENDAS NO ADMITIDAS A TRÁMITE

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 27 de julio de 2016, al amparo del artículo 36.1 c) del Reglamento del Senado y de conformidad con la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, ha acordado, en relación con la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género, no admitir a trámite las siguientes enmiendas, por considerar que carecen de manera evidente y manifiesta de conexión con el objeto de la Proposición de Ley que se tramita:

— Enmiendas 12 a 19 y 21, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Mediante estas enmiendas se proponen modificaciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial no relacionadas con el Pacto de Estado en materia de violencia de género, sino con la carrera judicial, materia propia de la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, actualmente en tramitación en el Senado, y respecto de la cual se han presentado por este Grupo enmiendas en idénticos términos.

— Enmienda 26, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Mediante esta enmienda se propone una modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial no relacionada con el Pacto de Estado en materia de violencia de género, sino con la carrera judicial, materia propia de la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, actualmente en tramitación en el Senado.

Palacio del Senado, 28 de noviembre de 2018.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve:BOCG_D_12_312_2383